

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**3898** *Resolución de 24 de febrero de 2010, de la Universidad de Navarra, por la que se publica el plan de estudios del Máster Universitario en Diseño Galénico y Biofarmacia.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el BOE de 9 de octubre, por Resolución del Secretario General de Universidades de 22 de septiembre), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Diseño Galénico y Biofarmacia.

Pamplona, 24 de febrero de 2010. El Rector, Ángel José Gómez Montoro.

**Universidad: Universidad de Navarra**

*Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Diseño Galénico y Biofarmacia*

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.  
Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias (OB) .....	26
Optativas (OP) .....	4
Trabajo de fin de máster (TFM) .....	30
Total .....	60

Estructura del plan de estudios:

Materias	ECTS ofertados	ECTS cursados	Tipo
Ética en la investigación. ....	2	2	OB
Técnicas y métodos de trabajo en la investigación del medicamento ..	10.5	10.5	OB
Farmacocinética aplicada. ....	5.5	5.5	OB
Investigación y desarrollo galénico. ....	8	8	OB
Optativas I .....	4	4	OP
Optativas II .....	4		OP
Proyecto de investigación. ....	30	30	TFM